

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

INTERLOCUTORIO N° 1646

Popayán, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00447-00
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: RAFAEL ENRIQUE VALDERRAMA

Vista la solicitud que antecede, y por encontrarse ajustada a lo preceptuado por el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado;

D I S P O N E:

DECRETAR EL EMBARGO de los depósitos dinerarios que se encuentren en cuentas corrientes, ahorro o cualquier título bancario que posea el señor RAFAEL ENRIQUE VALDERRAMA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.367.409, en la entidad bancaria BANCO ITAU, limitando la medida hasta la suma de \$145.000.000. Oficiése por Secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45f1a33927ddc73dd76900f150efbf1fd6c8c579489bb51ae185985e9c09ee2d

Documento generado en 26/11/2020 03:36:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>